

CONVOCATORIA PARA BRINDAR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL ÁREA DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE.

REQUISITOS:

1. Carta de intención dirigida al Comité de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios de esta Universidad, donde manifieste su interés para brindar servicio de alimentación en el área de la cafetería de la UTHH, proporcionando sus datos generales, adjuntando identificación oficial, comprobante de domicilio y carta de recomendación.
2. Presentar propuesta del horario de atención y la relación de alimentos balanceados a vender, con precios puede incluir: (refrescos, jugos, golosinas).
3. Presentar permiso para la elaboración y venta de alimentos (expedido mediante Salubridad) en caso de resultar favorecido.
4. Contar con el personal suficiente para brindar un servicio con rapidez y calidad.
5. Proporcionar degustación y demostración de alimentos el día jueves 10 de enero del 2019 a las 14:30 hrs. en punto, en las instalaciones de la UTHH, se debe de considerar: antojitos mexicanos, comida corrida, agua de fruta, simple o té. Donde se realizará la evaluación por integrantes del Comité.
6. El convenio será establecido por el periodo de prestación del servicio será a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2019, con renovación anual del convenio según evaluaciones.
7. Horario de atención general de cafetería es de las 8:00 a las 20:00 horas.
8. Inscripciones, dudas y aclaraciones por escrito, dirigirse con la Dirección de Administración y Finanzas de la UTHH, previo al día de la degustación.
9. El fallo se dará a conocer a los 3 días hábiles de la degustación a través de la página de la Universidad.

CONTRA-PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONSISTIRÁ EN OTORGAR:

El prestador del servicio se obliga a otorgar a la Universidad la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N) mas I.V.A como aportación mensual o la retribución del importe de becas alimenticias que correspondan a los estudiantes que determine el Comité de Becas de la Universidad.

- Se otorgarán los requisitos mínimos del menú para los alimentos de los becarios.
- Habrá lista de becarios quienes se identificarán con credencial que los acredite.

Nota: Cualquier punto no previste en la presente, queda a consideración del Comité de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

ATENTAMENTE



M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón
RECTOR

"Por ser siempre los mejores"